



- (2) Estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Aspe.

Establecer un plazo de cinco días naturales, a contar del siguiente a la exposición pública, como plazo para formular reclamaciones al listado provisional.

Alcalde-Presidente.

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 04/04/2025 Hora: 12:23:39

Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://sede.aspe.es> mediante Código Seguro de Verificación 15701535535512440261 en <https://sede.aspe.es>

